DECLARACION JURADA

Yo Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal, con C.I.Nº 1.285.061 representante legal de la Municipalidad de Piribebuy, manifiesto que se ha procedido a la firma del Contrato con LADERO PARAGUAYO S.A del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2023 "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas - Plurianual" ID Nº 434068 amparado en la Resolución Nº 3893/2020 en su Art. 3 enciso a).----------

Se ha procedido a la firma del contrato sin el cumplimiento del plazo para la interposición de protesta, debido a que afectaría al interés público desde el punto de vista social, por la sensibilidad que significa la provisión misma del almuerzo escolar que constituye un factor sumamente importante para hacer frente a una situación que afecta directamente a niños de familia de escasos recursos, y que a diario estos niños esperan contar con una ración de alimentos que le permita obtener los nutrientes necesarios para un crecimiento saludable.-

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación toda la actividad administrativa que se viere afectada genera responsabilidad y consecuencias asumidas por mi representada.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
C.I.Nº 1.285.061
Intendente Municipal